



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"A 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, HONOR Y GLORIA A NUESTROS VETERANOS Y CAÍDOS"

ORDENANZA N° 165/2022

TEMA: CREACIÓN DE COMISIÓN ASESORA PARA PLAN DE MANEJO DEL ÁREA "LA CASCADA"

VISTO: Las Ordenanzas Municipales 220/05, 113/06, 86/10, 23/13, 112/19, (Expte. 173/17) y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 220/05 adhiere a la Ley Provincial referida a la preservación de las condiciones naturales de las aguas dentro del territorio de la provincia del Chubut N° 1503 y sus modificatorias Ley N° 2226 y N° 5346, hoy Ley N° XI – 31 del DJCH.

Que, la Ordenanza N° 113/06 declara áreas de paisaje protegido las aguas, ríos, arroyos y arroyos secos, que se encuentran dentro del Ejido Municipal de Esquel.

Que, dicha Ordenanza no contempla la totalidad de la cuenca, siendo esto fundamental para cuidar el recurso hídrico de donde se abastece de agua potable la ciudad de Esquel.

Que, la Ordenanza N° 112/19 que actualiza el Plan de Manejo de la RNU Laguna La Zeta plantea áreas de amortiguación entre las que se incluyen la cabecera de cuenca de la laguna y la futura "RNU La Cascada" delimitando un polígono tentativo en la parte baja de la cuenca antes de la ciudad.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

Art. 1°: CREASE una COMISIÓN ASESORA para la elaboración de una propuesta de PLAN DE MANEJO para el área denominada "LA CASCADA".

ART.2°: La Comisión realizará sus tareas de asesoramiento en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, y estará conducida por los funcionarios que éste designe, e integrada por representantes de las siguientes instituciones, a las cuales se invitará:

- Ejército Argentino.
- Cooperativa 16 de Octubre.
- Agrupación "Amigos de La Cascada".
- Secretaria de Bosques del Chubut.
- Facultad de Ciencias Naturales, Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.
- Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónica.
- INTA Esquel.
- Instituto Provincial del Agua.
- Dirección de Pesca Continental del Chubut.
- Club de Observadores de Aves Diucón Comarca Los Alerces.
- Secretaria de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut.
- Ente Mixto de Turismo.
- Honorable Concejo Deliberante.

La invitación podrá ser extendida a otras instituciones y/o particulares que el Departamento Ejecutivo Municipal considere conveniente. Estos representantes no recibirán remuneración alguna por parte de la municipalidad de Esquel.

ART.3°: La COMISIÓN ASESORA realizará los siguientes trabajos que reunirán en documento:

- Recopilación general de los antecedentes disponibles.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"A 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, HONOR Y GLORIA A NUESTROS VETERANOS Y CAÍDOS"

- Relevamiento de la información faltante en terreno y delimitación catastral del área a afectarse.
- Análisis de todos los usos actuales e identificación de potenciales conflictos de uso.
- Propuesta de zonificación en virtud de los usos y el ambiente y su correspondiente cartografía.
- Propuesta de Reglamento para usufructuarios, guías y operadores de Excursiones.
- Propuesta de convenio con instituciones propietarias.
- Propuesta de modelo de gestión.

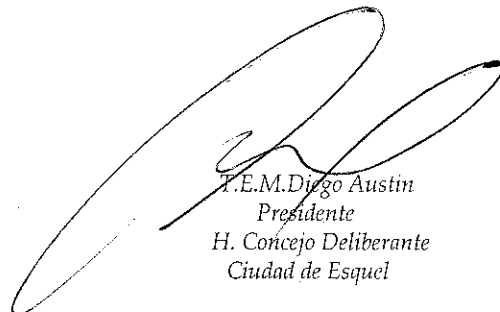
Esta etapa de trabajo no deberá exceder el plazo máximo de ciento ochenta días corridos, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ART. 4º: El documento conteniendo la propuesta técnica de la Comisión Asesora y del Departamento Ejecutivo Municipal será sometido a debate y aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 5º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 06 de octubre de 2022.

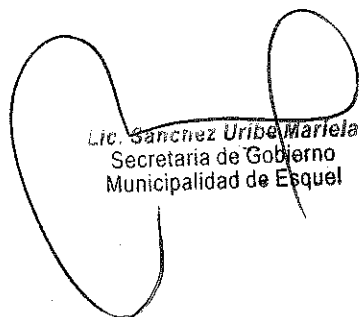

Abog. Emiliana Sartorio
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


T.E.M. Diego Austin
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 13ª Sesión Ordinaria del año 2022, bajo Acta N° 21/2022, registrada como Ordenanza N° 165/2022.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Octubre de 2022.


Lic. Sanchez Uribe Mariela
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel